



norma española

Diciembre 2016

LITULO Calidad ambiental en interiores Calidad ambiental en hostelería Indoor air quality. Air quality in hotel and catering venues. Qualité de l'environnement intérieur. Qualité de l'environnement dans l'hôtellerie. CORRESPONDENCIA **OBSERVACIONES** Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 171 Calidad ambiental ANTECEDENTES en interiores cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 171350

Editada e impresa por AENOR Depósito legal: M 43654:2016 LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación

Tel.: 902 102 201

Fax: 913 104 032

27 Páginas



Índice

1	Objeto y campo de aplicación	4
2	Normas para consulta	4
3	Términos y definiciones	4
4	Consideraciones generales	5
4.1	Inventario	
4.2	Establecimiento de niveles	6
4.3	Criterios de valoración	6
4.4	Categorización de riesgos. Índice de ponderación (IP)	6
4.5	Metodología de valoración de la CAI	7
5	Aspectos de diseño	8
5.1	Calidad del aire exterior	8
5.2	Sistemas de ventilación	9
5.3	Instalaciones de riesgo para la prevención de la legionelosis	9
5.4	Piscinas de uso público climatizadas (piscinas, spa, jakuzzis, etc.)	9
6	Aspectos de control	9
6.1	Parámetros obligatorios	9
6.2	Parámetros complementarios	12
7	Aspectos de mantenimiento higiénico-sanitario	14
7.1	Evaluación higiénica de los sistemas de climatización	14
7.2	Control de plagas/vectores	15
7.3	Operaciones de limpieza (Productos Químicos)	15
7.4	Control de Legionella en instalaciones de riesgo	16
8	Valoración de la CAI	
8.1	Valoración de aspectos de Diseño	16
8.2	Valoración de aspectos de control	
8.3	Valoración de aspectos de mantenimiento higiénico-sanitario	18
8.4	Cálculo del Índice Global de la CAI	18
9	Bibliografía	19
Anexo	o A (Normativo) Lista de chequeo tipo para UTAs	20
Anexo	o B (Informativo) Ejemplo cálculo del índice global de la CAI	22



1 Objeto y campo de aplicación

El objeto de la presente norma es describir una metodología para la Valoración de la Calidad y Salud Ambiental en Interiores de edificios de hostelería con alojamiento, tales como complejos hoteleros, hoteles, apartahoteles, hostales, casas rurales y albergues, con el fin de prevenir los riesgos ambientales perjudiciales para la salud y el confort de los usuarios, y dar una valoración ponderada de cada uno de los aspectos que afectan a la Calidad Ambiental en los Interiores (CAI) de Hostelería

El campo de aplicación de la norma son los ambientes interiores de todo tipo de instalaciones y edificaciones, destinadas a hostelería.

2 Normas para consulta

Los documentos que se citan a continuación son indispensables para la aplicación de esta norma. Únicamente es aplicable la edición de aquellos documentos que aparecen con fecha de publicación. Por el contrario, se aplicará la última edición (incluyendo cualquier modificación que existiera) de aquellos documentos que se encuentran referenciados sin fecha.

UNE 100012, Higienización de sistemas de climatización

UNE 171212, Calidad de aire interior. Buenas prácticas en las operaciones de limpieza.

UNE 171330-1, Calidad ambiental en interiores. Parte 1: Diagnóstico de calidad ambiental interior.

UNE 171330-2, Calidad ambiental en interiores. Parte 2: Procedimientos de inspección de calidad ambiental interior.

UNE 171330-3, Calidad ambiental en interiores. Parte 3: Sistema de gestión de los ambientes interiores.

UNE-EN 779, Filtros de aire utilizados en ventilación general para eliminación de partículas. Determinación de las prestaciones de los filtros.

UNE-EN ISO 14644-1:2016, Salas limpias y locales anexos controlados. Parte 1: Clasificación de la limpieza del aire mediante la concentración de partículas.

UNE-EN 16636, Servicios de gestión de plagas. Requisitos y competencias.

UNE-EN ISO 14001, Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

UNE-ISO 2631-1:2008, Vibraciones y choques mecánicos. Evaluación de la exposición humana a las vibraciones de cuerpo entero. Parte 1: Requisitos generales.

UNE-ISO 2631-2:2011, Vibraciones y choques mecánicos. Evaluación de la exposición humana a las vibraciones de cuerpo entero. Parte 2: Vibración en edificios (1 Hz a 80 Hz).